

PREMIO AL MEJOR PROYECTO DE
FACILITY MANAGEMENT EN
ESPAÑA

Good & Best Practice

Bases y modelo de evaluación



Objetivos

Siendo la misión de la Asociación la de representar a todos los profesionales que se dedican a **Facility Management**, fomentando los avances del sector, así como reforzando y desarrollando la base de conocimientos del mismo, el presente premio tiene como objetivo:

- ① reconocer y estimular la labor de investigación y divulgación en Facility Management.
- ① compartir y difundir las buenas prácticas en Facility Management

¿Quién puede presentarse?

Aquellas organizaciones con proyectos que han sido implementados o están dando resultados durante el año anterior o el año en curso, con impacto y retorno demostrable en el momento de su presentación.

Premios

Los premios serán comunicados y entregados en un acto público que realizará IFMA en el mes de diciembre del presente año coincidente con el evento de la cena de Navidad conforme a “**Premio mejor Artículo del año**” cuyo reconocimiento será:

- Premio a la G&BP
- Premio a la Good Practice

Criterios de valoración

El jurado valorará cada una de las candidaturas como “**APTA**” o “**NO APTA**” conforme a los siguientes criterios:

- ✓ **Presentación y maquetación:**
 - Exposición del proyecto con claridad
 - Entendimiento del documento para considerarse Good Practice
- ✓ **Objetivos y logros conseguidos**
 - Descripción clara de los objetivos y logros conseguidos
- ✓ **Otros aspectos a destacar**
 - Posibilidad de réplica en otras organizaciones
 - Competencias de FM más destacadas
 - Hecho diferencial y valor añadido
- ✓ **No es un producto comercial**
 - El proyecto debe ser una Good Practice y no una herramienta de venta

El **jurado**, viendo el interés global de la propuesta, **podrá solicitar aclaración a las candidaturas que consideren** si durante su evaluación necesitaran el esclarecimiento de algún punto, área o aspecto en concreto.

Jurado

- ✓ **SERGIO VEGA.** Profesor Titular e investigador de la UPM. director Máster Real Estate y Facility Management de la UPM.
- ✓ **JOSEP ORTÍ I LLOP.** Presidente del Comité de Edificios de la Asociación Española de Mantenimiento.
- ✓ **DANIEL ÁLVAREZ.** Director de la Comisión Research de IFMA
- ✓ **FRANCESC TRISAN.** Miembro de la Comisión Research de IFMA
- ✓ **LUIS DEL BARRIO.** Miembro de la Junta Directiva de IFMA

Coordinación: **MARIANA GALLIANO.** Coordinadora Comisión Research IFMA

Invitado: **REBECA FERNÁNDEZ FARPÓN.** Gerente de IFMA

Suplentes:

- ✓ **LLUÍS DALMAU I ARBÓS.** Arquitecto y Facility Manager. Co-Director del curso de postgrado en Facility Management de la Escola Sert.
- ✓ **MONTSERRAT CASTELLANOS MORENO.** Sponsor Comisión Research de IFMA

Requisitos

Formato de los documentos

Extensión máxima total de 3 hojas a una sola cara. Es decir, máximo 3 caras.

Formato. Se deberá cumplimentar la plantilla que se acompaña ([aquí](#)) y enviar en formato editable.

Contenido. Únicamente deberá facilitarse la información solicitada de forma breve y concisa.

Envío de candidaturas

El plazo de presentación de las candidaturas finaliza el jueves, **12 de noviembre de 2020**. Podrán entregarse:

- ✓ A través del correo electrónico: research@ifma-spain.org
- ✓ En la Sede IFMA España. Sita Calle López de Hoyos 42, 28006 Madrid (entrada por Calle Edison)

Como confirmación de entrega y según modalidad:

- ✓ Se contestará al correo recibido como acuse de recibo
- ✓ En la oficina de IFMA España se entregará justificante de la recepción de la documentación

Todas las candidaturas deberán cumplir con los siguientes **requisitos previos**:

- ✓ Versar sobre la actividad Facility Management bajo cualquiera de las competencias de FM definidas por IFMA Internacional
- ✓ Ausencia de publicidad o de acciones comerciales.
- ✓ Facilitar datos objetivos relacionados con Facility Management.
- ✓ Estricto cumplimiento del formato y de las normas establecidas en cada premio.

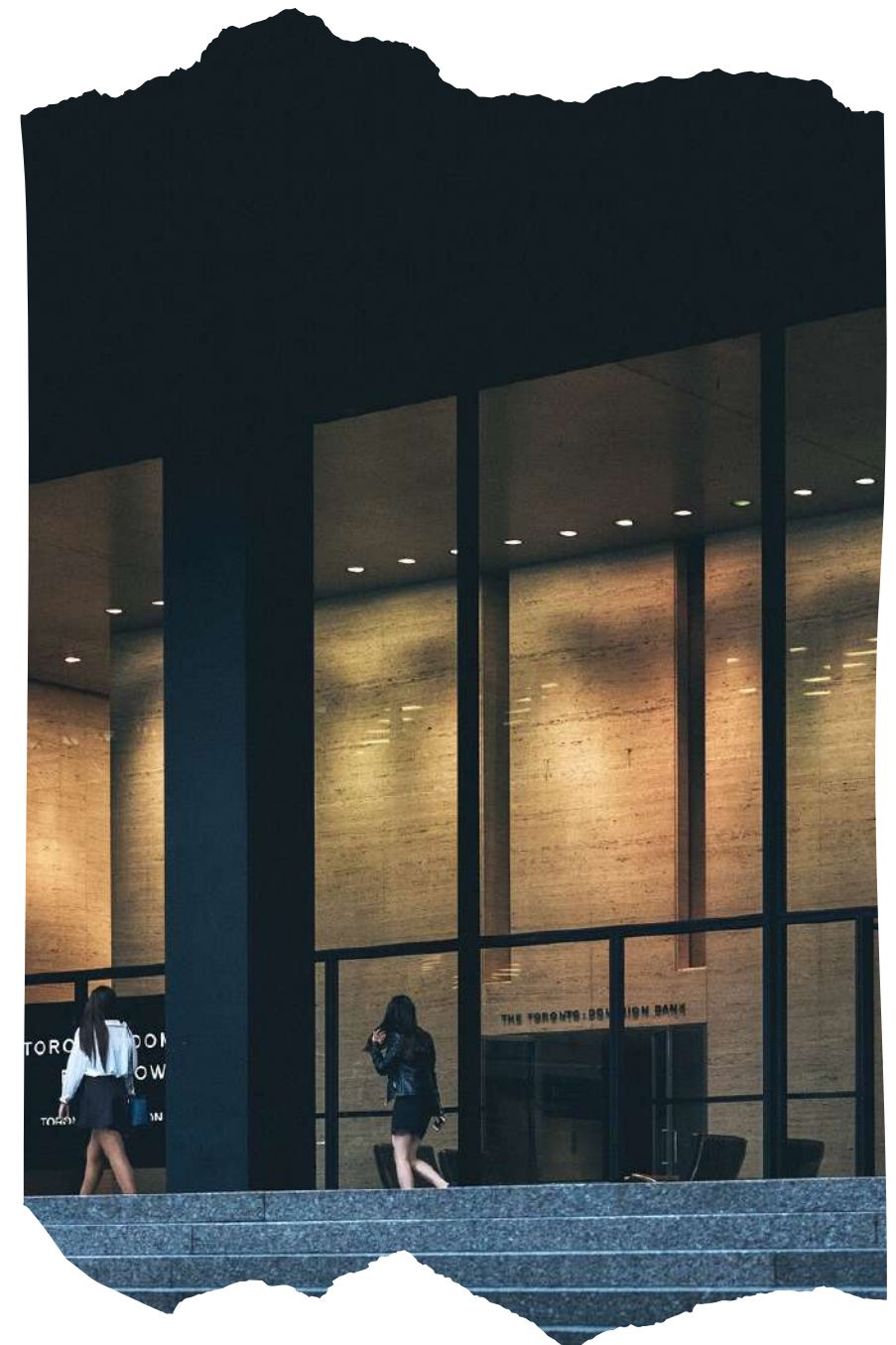
El incumplimiento de los puntos arriba marcados obligará a la no evaluación por el jurado correspondiente.

Se hace especial hincapié en las candidaturas presentadas con el binomio “cliente proveedor”. Con el único objetivo de buscar dar visibilidad al área estratégica del FM **también serán requisitos previos**:

- ✓ Definir el hecho diferencial del proyecto
- ✓ Ser presentados por la empresa que ha promovido el proyecto. En el caso de ser la empresa proveedora, disponer de autorización expresa del cliente.

También **serán valorados aquellos aspectos relacionados con la normativa UNE, ISO así como certificaciones Leed, Breeam, Well, etc.**

No está permitida ninguna acción comercial dentro de las candidaturas y su inclusión será motivo de no calificación por parte del jurado. De este modo, se podrán ampliar las imágenes hasta un 200%, para comprobar en lo posible que no aparecen marcas comerciales.



Normas para la votación a G&BP

El proyecto ganador será elegido por votación entre los asistentes al acto de fin de año de IFMA España en el que se presentarán las “Good Practice” seleccionadas por el jurado en la fase anterior. **El Proyecto ganador obtendrá el título de “Best Practice”.**

Para la selección de la G&BP todas las G&BP realizarán su exposición conforme las siguientes pautas:

- ✓ **Número de participantes.** Sin limitación
- ✓ **Formato libre:** ppt, pdf, vídeo, varios de los anteriores, sin archivo, etc.
- ✓ **Duración de la exposición:** a determinar, en función de la disponibilidad total de tiempo y del número de proyectos seleccionados. Siempre menor a 10 minutos.
- ✓ **Periodo de preguntas:** a determinar, en función de la disponibilidad total de tiempo y del número de proyectos seleccionados.

La votación de los asistentes se realizará por medio de una ficha de evaluación que se entregará antes del inicio de las presentaciones si no ha sido facilitado durante la acreditación



Esta ficha constará de los siguientes apartados o similares que se evaluarán de uno a cinco (siendo 5 la mayor puntuación y 1 la menor):

- ✓ **Claridad de la presentación:** exposición del proyecto, claridad y entendimiento de la buena práctica.
- ✓ **Objetivos y logros obtenidos:** valoración de los objetivos presentados, frente a la consecución operativa del proyecto inicial
- ✓ **Otros aspectos a destacar:**
 - ✓ Posibilidad de réplica/escalado en otras organizaciones
 - ✓ Competencias de FM más destacadas
 - ✓ Hecho diferencial y valor añadido

Los asistentes que formen parte de las candidaturas seleccionadas o formen parte de alguna de las entidades asociadas a dichas candidaturas no tendrán derecho a voto. Es decir, no formarán parte de la votación para ninguna de las candidaturas presentadas ningún asistente que sea cliente y/o proveedor de la Good Practice

Publicación de los trabajos

Las candidaturas premiadas serán publicadas en la **página Web de IFMA España** y divulgados al sector, mediante los diferentes medios de los que dispone la Asociación para sus campañas de comunicación. Igualmente se podrán publicar aquellos trabajos que, a juicio del Jurado, sean merecedores de publicación e interese al autor o autores del mismo.

Además de poderse publicar las G&BP en la Web de IFMA España, podrá valorarse la opción de que se presenten de forma total o parcial en diferentes medios externos y especializados como **revistas, boletines, etc.** previo consentimiento del autor o autores.

La entidad convocante (IFMA España) no está interesada en la explotación económica de la obra seleccionada, quedando de plena propiedad de los autores los trabajos premiados.



Aceptación de las bases

La participación en el Premio supone la aceptación de todas las bases.

Las partes se obligan a cumplir estrictamente lo establecido en el nuevo Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento confidencial de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En concreto, garantiza que los datos personales de los autores de los artículos que pudiesen cederse a IFMA ESPAÑA han sido comunicados con observancia del deber de información establecido en la normativa de protección de datos personales y, en particular, que la citada cesión cumple con los requerimientos previstos en la citada normativa.



Contacto

CORREO ELECTRÓNICO
research@ifma-spain.org

CUALQUIER CONSULTA ADICIONAL PODRÁN REALIZARLA A
TRAVÉS DE LA CUENTA DE CORREO INDICADA